

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016202000459 - 00
PROCESO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTES: CÉSAR ALBERTO FLECHAS Y JACKELINE SÁNCHEZ CALDERÓN
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FELINA CALDERÓN DE SÁNCHEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la presente demanda para que en el término cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Apórtese poder especial conferido a la profesional del derecho que interpone la acción toda vez que fue enunciado pero no se allegó.

2 Apórtese certificado especial de tradición del inmueble, expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos, con fecha de expedición no superior a un mes.

3. Infórmese si se ha iniciado sucesión de Felina Calderón de Sánchez, que autoridad conoce o conoció de esta y quienes fueron reconocidos como herederos.

4. Dirijase la demanda contra personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la demanda.

5. Infórmese las circunstancias en que la señora Jackeline Sánchez Calderón ingresó a tomar posesión de la cuota parte del inmueble que se persigue en esta acción.

6. Preséntese avalúo del inmueble con intervención de peritos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 223 y 227 C.G. Del P, además la pericia debe establecer como está conformado el inmueble, linderos generales, y especiales, el perito deberá estar inscrito en el registro abierto de evaluadores de conformidad a los artículos 6º y 23 de la Ley 1673 de 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77ef636e68f24d14fa2453baaa814fbe27f8f92a706fbf81f635948cbdfd3766

Documento generado en 07/10/2020 01:53:55 a.m.